

de Aguayana, matandoles a
la vista y en presencia en
unáguada del 28 del pasado
logrando el fin que se halla
en copia en copia luego que
supieron la derrota de su
banda, y en cuyo alcance por
con todo empeño el indicado
Sr. D. Juan Guerra, a
se le ha ocurrido la parva
de la de esta ciudad de 20
y una de los munda de
Gobernador del Reino, de
Reclutados daré aviso oportuno
a V. S. su debida inteligencia
Los compromisos en re-
solución serán puestas in-
que lleguen, con los dos que
nos, entre los cuales se ha

-54- 2º

Don Ramon, uno de los
mas perveros de esta Provincia
mirando como el trazo fuerte de
los facciosos quien combatió
mucho tiempo el digno Caer-
go en esta Ciudad p. publico
encarminado, habiendo tenido
la orden de su nombre en la
Barra de Guayaquil exortandolos
abrazar la independencia, cuyos
falsos murados lo captivaron
sin mas repugnancia, manifestando
la noble adhesión que tienen a
la legítima causa de el Nuevo
Reino, y su hecho, indubitable

Queda V. S. con persuadido
que con repugnancia y fuerza
fuerza por el Sr. Ramon en

prehenso con de importan-
do en documento las
últimas convulsiones de un
cuerpo que espira.

Para animar y con-
tar los Ruidos he formado
cuartillas volantes de ho-
bres cada una, amando
los fútiles de miso me-
han venido de Montepu-
p. el Cuartel General
número para de quince
cuerpos en una Almacén
nuestro.

Debo prometer a V. S.
el principal autor de esta
obra quien los acompaña
sin y data noticias, y

-55-

Francisco llamado Fr. Domingo
Barrera, quien se ha huido de-
jando abandonado el convento
de que era Guardian, y es uno
de los mas díscolos. Enemigo
del Rey, y p. quien he ofrecido
a los Alcaldes de Lima donde
estoy informado se ha dirigido, lo
permite prior a esta, donde se
formará el proceso debido, con las
cartas que obran contra él, y
tiene el indicado Fr. D. de
Guerra, encasadas a uno de los
ochos muertos hechos p. la
guerrilla.

1817. Mayo 19.

-56-



27
A. D. el 27

Comunico a V.S. la copia
de los dos Oficios dirigidos p.
el Caballero Dn.º Basilio
Pizarro a los Alcaldes de
Macaranga y Huacaca, q.
cuya con los num.º 1.º y 2.º
mi am.º Oficio de 8 del q.
sigue, los que p. un auto
cual debo de remitirle.

Des que a V.S. m.º
Pam.º 19 de Mayo de
1817.

Jos. Basua

D. Juan Llamas

Qu a V.S. m.º a.º Pm.
plora 9 de Mayo de
1817

Jos. Basua

S.º Brigadier D. Juan Llamas

Ataria =

Peruena: 8 de Mayo de 1811

Es copia

Prima

170 20
que es de la mano
por la mano
a la Alcaide de
Ataria

a las diez de la noche a mil ochocientos diez y siete - Donato Basilio Ruiz
Comandante = La Venta al Pueblo de la Venta = La Venta al Pueblo de la Venta =
del termino de la Venta que se levantaron de la Venta en que esta a la Venta
a unos efectos me diere en su certificacion en la que fue. A lo mismo se dio
eficiencia quando se hallen inmediatos a mi Alcaide a la Venta a
cuatro leguas para saber de su estado, y para saber como se hallan, y
cuando de una persona enemiga con habita a la Venta = Vale
Ciudadano Ruiz y Alcaide de la Venta = Ataria a la Venta.
que por el Alcaide del Ciudadano Central Ataria me halla con mi Alcaide y Alcaide
en una de la Venta y con el Alcaide que me halla en la misma certificacion
que me halla en la Venta para a la Venta a la Venta a la Venta en
que me halla la Venta, y para saber de la Venta de la Venta que hay en la Venta
como son de Don Juan Don Juan, una de Don Juan, una de
Don Juan, y la Venta que me halla en la Venta, y si son de la Venta
entonces me certificacion para saber como se hallan, y para saber
la Venta, quando me halla que me halla la Venta, y la Venta a la Venta
para saber de la Venta, para la Venta de la Venta, para la Venta de la Venta, para
la Venta grande, la Venta, la Venta, para la Venta de la Venta, y
para la Venta de la Venta de la Venta con el Alcaide de la Venta, y
comunicar a la Venta para que me halla en la Venta, y la Venta que se halla en
la Venta me certificacion en mi obligacion = Vale y la Venta de la Venta a la Venta
a la Venta y siete, a las diez de la mañana a mil ochocientos diez y siete
Donato Basilio Ruiz Comandante = Don Juan Alcaide de la Venta a la Venta

1877 Julio 23

-59-



El Comandante Militar de la
Villa de Guayaquil en Carta par-
ticular de 17 del que sigue me in-
dica copia del oficio del Comandante
del Puerto de Guayaquil el 10 de
Marzo de 1877. D. Juan Manuel Maza,
cuyo tenor es como sigue.

En virtud del f.º 7.
que me remite, sobre que le comunico
que las operaciones al enemigo
se han podido hacer en, que ha-
rán en Guayaquil, y la fuerza
de 150 hombres. Las opera-
ciones se han que están tratando
de venir a Guayaquil, pero esto lo
harán ellos, en cuanto no que-
damos uno en ella, apenas de
que no tengo mayor fuerza.
También le digo, que de Caranacas
ha venido dentro con la gente
y que por boca de ellos mismos se
le dice que están tratando, que

para aquel gobernador

tubieron acague el 15 de
 Mayo en la Salina de Chora.
 Me tambien que llevaban
 cando a caballo para his
 deprehender la Villa real.
 teral. La fuerza total de
 ellos. Avamos que no es
 que da mil y poco. y homi
 y que el Real Calzada ha
 Villa Tiquia, y les mas
 gente. 100. participo al
 conocimiento, y aunque no
 previsible que el exen
 tuya fueran conuice para
 el Ouedillo, y ahora a
 nando para su manana del
 mulo. Unica Camina que
 en que multiplicando de
 en el trabajo el poco y
 me y el trabajo de los
 de (cacha) natural y en
 Me donde tiene su herman
 donde vive el que dirige al
 lado Comand. y Comandante
 mulato Donato Peco. no
 (travaja de trabajo) a

60
 miraria impudica maxime
 temendo sobre el flanco de
 cho la Division de Barrina.
 todo lo que le deriva de adve
 tencia, avanzando queda sol
 con cincuenta hombres qu
 negado Cucura, por haber ma
 chado la otra compania a ocupar
 la Salina de Chora por orden
 como Senor Real en 1874 para
 que en la consecuencia tiene la
 providencia que sigue oportu
 nidad, si lo que tubo mi ch
 tudine alguna probabilidad p
 lo qual sigue. Comunique
 la de mi y conuice. y ad quere
 DIOS que. 1874
 Sampsona 23 de Mayo de
 1874

Jose Arana

D. Juan Samano

para el gobierno

- 61 -

Edw. Selous

1. The first part of the paper is devoted to a discussion of the general principles of the theory of the structure of the universe.

Lo q. tratado a V. E. en inclusion del citedo pte. q. se
se reparte con las mismas y cumplid lo que en el mismo
dada Ohio se me pide.

Original to W. S. S. C. 1820
 Dec. 1816

June 1.

Wash. Encke

2nd Dec 1891. Monday.

Ellofacion quedaran los pliegos del gobierno para unal gobernador.

Plan del Journal Finke, 7^e
contiene septor impetantur.

Nov. 2. 1816.

Intestiones quatuordecim in pteas de gellum parva sunt gellum et

Instrucciones para el general jefe de la expedición de Plon-
tado don Pablo Morillo y para el jefe de mar.

Se determinan V. S. que al municipal de Cayo Don
Pablo Morillo se le confiera el mando de la expedición por
bando del río de la Plana para guiarla al campamento
muñable al orden en la casa forma hacia el Puerto y
privativamente en la refectoria general de Cayo. El
de S. M. que se le encomienda. El jefe de mar se le consigue
con el mismo. Se le encomienda de tener a su cargo el mando de la
de S. M. de Cayo y de la de S. M. de Cayo y de la de S. M. de Cayo.

La tranquilidad de Cayo, la tranquilidad de Cayo y la
orden y el orden de jefe que se le da al mismo. De
Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo.
Se le encomienda la expedición. Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo.
Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo.
Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo.

Marina

1º La expedición de la de Cayo, se le encomienda al jefe de Cayo y de la de Cayo.
Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo.
Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo.

2º Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo.
Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo.
Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo y de la de Cayo.

[illegible]

-64-

fuera. Encomendó á los correos que le despidieran y para ello
dadas me se los Dársi. Recuerdo.

[illegible]

8^o *Stada las espermoneas de la marisma contra la arena & cast. las*
decomponen con las del espirito.—

90 Si las cosas del rey fueran tomadas por sorpresa y se informaron de Cassapud debían disminuir las fuerzas de guerra, recordando los folios de guerra y tenerlos los que se han que para el presente han sido de disminución de sold. teniendo presente que una de las cosas como mas hanvenido de sus milicias a el desorden y desorden sus procedimientos de las fuerzas del rey.

10 Gli uomini che si trovano qui hanno da ridire a' Braganti la gran-
tezza degli loro proventi. Coll. per ordine del Senato rimandato
No all'azione.

14. A medida que los buques del Comboy, van embarcando el
deberán irse formando al abrigo de las montañas de la zona de San
Mateo y como los buques de San Juan de los Rios de la Expedición.

12. La pro-fata que soy de carissima oblige a comitir a baxen
la que tiene que la expedicion al comitir y el modo que se
cuenta sobre se no haya fatic en el destino. Hayn la suma tan
de 200 Mayo.

13. Fin. Sem. Del. 1840 y 1841 Del. 1842 la 1ª sesión de la 1ª sesión

Umas veces en materia para el buen Edo de la Angina, y
por lo tanto le acordó para ahora una instrucción en
la que quedara conveniente al real servicio. —

Escribo

1º La Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

Y en punto para la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

Y en punto para la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

Y en punto para la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

Y en punto para la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

Y en punto para la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

Y en punto para la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

Y en punto para la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

Y en punto para la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

Y en punto para la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

2º La Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

3º La Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

4º La Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

5º La Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

6º La Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

7º La Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

8º La Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

9º La Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

10º La Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

11º La Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

12º La Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

13º La Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

14º La Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en la que se
previene de devoción procesar. —

"meine annehmen und unterstützen. Dasjenige, was ich als
 Rath, Schlichter, Richter und so weiter, zu thun habe, wird mich
 gegen die meisten Parteien, und besonders gegen die, welche die
 Freiheit der Presse, die Freiheit der Wissenschaften, die Freiheit
 der Religion, die Freiheit der Gewerbe, die Freiheit der
 Handlung, die Freiheit der Bewegung, die Freiheit der
 Meinung, die Freiheit der Presse, die Freiheit der Wissenschaften,

El presente en fe de lo cual he firmado y sellado en la ciudad de Barcelona a 10 de Mayo de 1808.

Alfonsito la hija de V. M. Margarita y su hermano J. de la Escalera y los
señores todos los amigos de Valencia quedamos en un gran dolor por la
separacion con los amigos de la casa y de los señores y amigos que no
esperamos a verlos de nuevo. V. M. lo que al gobernar que ellos que
de todo de ser de buen fin en estos negocios.

[illegible][illegible]

1. *There will be some correspondence with the documents given in the
 second case in the first example, now it is the opposite
 of the others in regard to the comparison, now it is the
 first. The second one is a further theorem, the first one is*

le con España quedaban en donde quedaban en la corte con el Sargento
 de M. le conde de. Sucesor mueren en el marqués del
 conde en L. y P. de M. L. con se montando en Car-
 cas. prouidencia conveniente. Ocho años de su reinado.

La conducta que se ha seguido con los comitales guatemaltecos ha
era y dimana de modo de acordar en una sola institución,
y de los talentos del personal en posesión y promover las
circunstancias necesarias al partido más ventajoso y dar a la
orden del rey, donde se preparan tales cosas como se castellan
a asegurar la felicidad de los comitales de Guatemala, en algunas de
- Muevas reformas. -

Las personas que en Caracas hayan tenido alguna relación con la
universidad o con cualquier otra de las grandes o pequeñas empresas o con
alguna de las ramas de comercio o al comercio o con industria
o con otras cosas.

[illegible]

Bradford se relaciona a veces con los ejemplares fijos, cuando
parece haberse agotado el espacio al lado de Castoreum, y para un
valor se recomienda de este nombre, pero las hojas están bien por
comparar a Castoreum con la una hoja sobre la fija, cuando se ve en

encabellamos con arco, y asiando los opérculos sobre a G. m.
y los caños que tardaron a descender. Para su vida a debe ocurrir
a son mucha prudencia, para evitar contraindicaciones graves.

Hay muchas razones militares y políticas para mantener la mas pronta suspencion de la salida de Caracena y del Castillo de Rocachica por lo que el general en jefe no debe sentir inconveniente que se le permita seguir sus fines mercaderia o negociaciones y ademas por motivo de recomendar a miembros de la fuerza a la disciplina que se exige en personas de guerra por lo que parece conveniente que se mantenga en la mas pronta suspencion de la salida de Caracena y del Castillo de Rocachica.

[illegible][illegible][illegible]

El mayor virrey de las yndias celebrando a la mayor solemnidad
la primera de estas encarnas. El. y ciertos señores de la corte
encarnas quitanos de la yndia y de la corte de la corte.

[illegible]

El general Morillo me encargaba a decirle expresamente, a sus
hermanos, y a los que me rodeaban, que los tropas de S. M. y me
de almas de sincer forma a los negocios cuando fueran por

El presente le remito Don Pablo Marilla general en jefe del Departamento de Instrucción de esta provincia. Digo con esta fecha lo siguiente.

[illegible]

N^{ro} Sr. = N^o 289 = La Secretaría del Virrey que siempre, y con superioridad de rango ahora q. un tratado general es el producto de las alteraciones pasadas, ha sido y es la Oficina mas recargada del N^{ro} amo que de ella parten las providencias q. han de cumplir las demas a los ramos politico, militar y de Hacienda, necita p^a sus Oficiales suenos de bues, providad y de conuiniento o servicio antiguo en la misma Oficina, p^a facilitar el despacho y cony^{te} acierto en las resoluciones. = No seria difícil hallar unos empleados de tales circunstancias si hubiere algun atractivo o aliente an para su entrada como p^a su buena continuacion en la Oficina; pero en cualquiera caso con tan la inasid del trabajo y trabajo se hiciere en mejores tratos, y escala mas pronta p^a optar a los primeros empleos de Puestos, y seria una injusticia no concederles su justa deudas de haber servido algun otro tiempo en la Oficina, en donde no hay dia ni hora ociosa, siendo preciso que en las p^a p^avidas y en las horas del descanso se trabaje indispensablemente. p^a despachar los Caxes en un dia preciso y cualquiera otro asunto de preferencia, como lo son con todos los que ocurren. = Lo cometo de absoluta necesidad, acordado todo lo expuesto, y p^a q. los Virreyes tuvieran personas de inclinacion y confianza q. les ayuden a desempeñar los oxos necosos e que sean encasados. 1^o Que se aumenten las dotaciones de los Oficiales de Secretaria en los terrenos q. manifiesta el adjunto plan en q. he procurado no dudar la economia, mas si aun asi pueden vocalase sus sueldos con los de otras Oficinas de mayor

habilidades tambien. De este modo no solo se adquiriran,
 sino que se conservaran sugetos instruidos, p^o que en las
 plazas inferiores tendran una dotacion, no tan estrecha como
 actualmente, y la esperanza de ascender duera de la misma
 Oficina a otras de mas deueho p^o su subsistencia, en nece-
 sidad de salir de ella. Es de tener tambien en consideracion
 q^{ue} los Oficiales de Marina no tienen involuntariamente algunos
 q^{ue} habiendo prohibido expresamente S. M. como los tienen y
 muy considerables el tener su casa. Cuid. Vespertino p^o sus
 honorarios, y el Ministerio por su situacion, ni por falta de
 tiempo pueden dedicarse a otras industrias, siempre perjudicial
 al mejor servicio de S. M., cuya utilidad es previsible al
 aumento q^{ue} se propone, y de qua deben esperarse resultados
 muy favorables. = Es de mismo acuerdo indispensable que
 de las plazas tres o mas empleos, y que dependan de algun
 tiempo de un trabajo en que no pueden permanecer, pasan
 a otras de un proporcionalde avizante, en lo que ademas se
 utiliza el mejor servicio de S. M., y que merezcan sugetos p^o-
 mados en la Oficina q^{ue} tiene en grande todos los conve-
 nientes q^{ue} se necesitan en las otras, tendran ventaja, y
 llevaran adelante las cosas q^{ue} de Vireno se ha propuesto
 en sus ilustraciones. Quedan pues, asignadas una Ofi-
 ciales N. de Santa Fe, la Oficina de Placencia de la misma
 Capitan, y una Oficial N. de Bogota y de Antioquia.
 En que en adelante sean propuestos a S. M. los Oficiales va-
 rios p^o las dos primeras, y los segundos p^o las ultimas, en
 cuyo arbitrio seran promovidos los Demas de Santa Fe. =

71-
 todos proporcionalmente tendran una recompensa en sus
 servicios. = Por ultimo y aunque estos empleos como que
 lo son de la Capitania Gral q^{ue} tienen las Virreyes, eran
 del fuero militar, hoy de Vireno q^{ue} si p^o del Vireno
 R. acordado se haga una especial declaracion de no depender
 mas que de los mismos Virreyes y Capitanes Generales q^{ue} de-
 quito en la naturaleza de sus oficios, y p^o q^{ue} lo contrario
 traeria muchos inconvenientes al mejor servicio para llevar a
 el caso de que cualquiera otro Ofi p^o tenten, en q^{ue} alio
 de su autoridad prevendria privar al Virrey de las cosas
 q^{ue} el mismo Virreyano se ha puesto p^o de consueño con-
 acieto. = Todo lo q^{ue} manifiesto a V. E. p^o que penetrado en las
 razones q^{ue} me han movido a esta proposicion, se uno devesla-
 a S. M. en otras que no se aculturán a un Super. S. devesla-
 y tener la R. aprobacion e Releuio q^{ue} p^o mas es un
 Vireno acordado. = Los dos a S. M. m. a. S. Virrey. 19
 de Noviembre de 1817. = Exmo. Sr. Francisco de Montalvo =
 Excmo. Sr. Secretario de Estado del Despacho de la Guerra =
 El Virrey de Santa Fe = Dispone un plan y arreglo de admi-
 nistracion para la Guerra, y utiliza la declaracion de alio q^{ue}
 indica p^o la Oficial a ella.

Copia.

Plan y arreglo de sueldos que se propone para los Oficiales de la Secretaría del Virreynato de Santa Fé, con expresion de los que les están señalados, y de la Diferencia que resulta.

Nota.

La dotacion del Secretario es de 2.600 pesos con respecto a ser su ordinaria Residencia en Santa Fé, y una vez que tiene muchas veces que trasladarse a una Plaza, en donde se halla ahora, o a otros parajes adonde lo exige el Servicio, en q. son muy caros todos los renglones de la subsistencia y mayores los gastos en su persona; pero siendo esto eventual o casual, no se propone aumento alguno mas q. para las plazas siguientes.

Sueldos q. corren actualmente.	Los que se proponen.	Diferencia.
Oficial Mayor..... 1000.	Oficial Mayor..... 1400.	 400.
Oficial Segundo..... 700.	Oficial Segundo..... 1100.	 400.
Oficial Tercero..... 500.	Oficial Tercero..... 800.	 300.
Oficial quarto primero..... 500.	Oficial quarto primero..... 700.	 200.
Oficial quarto segundo..... 400.	Oficial quarto segundo..... 600.	 200.
Escritura primero..... 300.	Escritura primero..... 500.	 200.
segundo..... 300.	segundo..... 450.	 150.
tercero..... 300.	tercero..... 400.	 100.
quarto..... 300.	quarto..... 350.	 50.
quinto..... 300.	quinto..... 300.	 000.
Total..... 4600.	Total..... 6600.	 2000.

Nota.

La causa para el pequeño aumento o diferencia que resulta, consiste en q. siendo en algunas ocasiones de los paises inferiores es indispensable igualarlas por lo menos a las de la misma clase de la Real de Caracas y Direccion general de Rentas, cuyo trabajo no puede compararse en calidad ni en tiempo con el de la Santa Fé.

Cartagena de Ind. 19 de Setiembre de 1817.

El Oficia.

Excmto Expositivo
3.ª Divicion

[illegible]

Premios. Ecuador

R. 10. 2. 5.
 R. 9.
 R. 10.
 R. 7.
 R.
 R.

[illegible][illegible]

Agosto	1 ^a	...	...	...
Sept.	2 ^a	...	...	...
Oct.	3 ^a	...	...	...
Nov.	4 ^a	...	...	...
Dic.	5 ^a	...	...	...
Enero	6 ^a	...	...	...
Febr.	7 ^a	...	...	...
Mar.	8 ^a	...	...	...
Abr.	9 ^a	...	...	...
May.	10 ^a	...	...	...
Jun.	11 ^a	...	...	...
Jul.	12 ^a	...	...	...
Agosto	13 ^a	...	...	...
Sept.	14 ^a	...	...	...
Oct.	15 ^a	...	...	...
Nov.	16 ^a	...	...	...
Dic.	17 ^a	...	...	...
Enero	18 ^a	...	...	...
Febr.	19 ^a	...	...	...
Mar.	20 ^a	...	...	...
Abr.	21 ^a	...	...	...
May.	22 ^a	...	...	...
Jun.	23 ^a	...	...	...
Jul.	24 ^a	...	...	...
Agosto	25 ^a	...	...	...
Sept.	26 ^a	...	...	...
Oct.	27 ^a	...	...	...
Nov.	28 ^a	...	...	...
Dic.	29 ^a	...	...	...
Enero	30 ^a	...	...	...
Febr.	31 ^a	...	...	...
Mar.	...	...	...	...
Abr.	...	...	...	...
May.	...	...	...	...
Jun.	...	...	...	...
Jul.	...	...	...	...
Agosto	...	...	...	...
Sept.	...	...	...	...
Oct.	...	...	...	...
Nov.	...	...	...	...
Dic.	...	...	...	...
Enero	...	...	...	...
Febr.	...	...	...	...
Mar.	...	...	...	...
Abr.	...	...	...	...
May.	...	...	...	...
Jun.	...	...	...	...
Jul.	...	...	...	...
Agosto	...	...	...	...
Sept.	...	...	...	...
Oct.	...	...	...	...
Nov.	...	...	...	...
Dic.	...	...	...	...
Enero	...	...	...	...
Febr.	...	...	...	...
Mar.	...	...	...	...
Abr.	...	...	...	...
May.	...	...	...	...
Jun.	...	...	...	...
Jul.	...	...	...	...
Agosto	...	...	...	...
Sept.	...	...	...	...
Oct.	...	...	...	...
Nov.	...	...	...	...
Dic.	...	...	...	...
Enero	...	...	...	...
Febr.	...	...	...	...
Mar.	...	...	...	...
Abr.	...	...	...	...
May.	...	...	...	...
Jun.	...	...	...	...
Jul.	...	...	...	...
Agosto	...	...	...	...
Sept.	...	...	...	...
Oct.	...	...	...	...
Nov.	...	...	...	...
Dic.	...	...	...	...
Enero	...	...	...	...
Febr.	...	...	...	...
Mar.	...	...	...	...
Abr.	...	...	...	...
May.	...	...	...	...
Jun.	...	...	...	...
Jul.	...	...	...	...
Agosto	...	...	...	...
Sept.	...	...	...	...
Oct.	...	...	...	...
Nov.	...	...	...	...
Dic.	...	...	...	...
Enero	...	...	...	...
Febr.	...	...	...	...
Mar.	...	...	...	...
Abr.	...	...	...	...
May.	...	...	...	...
Jun.	...	...	...	...
Jul.	...	...	...	...
Agosto	...	...	...	...
Sept.	...	...	...	...
Oct.	...	...	...	...
Nov.	...	...	...	...
Dic.	...	...	...	...
Enero	...	...	...	

		Premios		Indos.	
		De 9	De 24	De 24	De 24
Da Compania					
	Argento 1 ^o	100	1		
	Plata 2 ^o	100	1		2
	Plata 3 ^o	100	1		
	Plata 4 ^o	100	1		
	Plata 5 ^o	100	1		
	Plata 6 ^o	100	1		
	Plata 7 ^o	100	1		
	Plata 8 ^o	100	1		
	Plata 9 ^o	100	1		
	Plata 10 ^o	100	1		
	Plata 11 ^o	100	1		
	Plata 12 ^o	100	1		
	Plata 13 ^o	100	1		
	Plata 14 ^o	100	1		
	Plata 15 ^o	100	1		
	Plata 16 ^o	100	1		
	Plata 17 ^o	100	1		
	Plata 18 ^o	100	1		
	Plata 19 ^o	100	1		
	Plata 20 ^o	100	1		
	Plata 21 ^o	100	1		
	Plata 22 ^o	100	1		
	Plata 23 ^o	100	1		
	Plata 24 ^o	100	1		
	Plata 25 ^o	100	1		
	Plata 26 ^o	100	1		
	Plata 27 ^o	100	1		
	Plata 28 ^o	100	1		
	Plata 29 ^o	100	1		
	Plata 30 ^o	100	1		
	Plata 31 ^o	100	1		
	Plata 32 ^o	100	1		
	Plata 33 ^o	100	1		
	Plata 34 ^o	100	1		
	Plata 35 ^o	100	1		
	Plata 36 ^o	100	1		
	Plata 37 ^o	100	1		
	Plata 38 ^o	100	1		
	Plata 39 ^o	100	1		
	Plata 40 ^o	100	1		
	Plata 41 ^o	100	1		
	Plata 42 ^o	100	1		
	Plata 43 ^o	100	1		
	Plata 44 ^o	100	1		
	Plata 45 ^o	100	1		
	Plata 46 ^o	100	1		
	Plata 47 ^o	100	1		
	Plata 48 ^o	100	1		
	Plata 49 ^o	100	1		
	Plata 50 ^o	100	1		
	Plata 51 ^o	100	1		
	Plata 52 ^o	100	1		
	Plata 53 ^o	100	1		
	Plata 54 ^o	100	1		
	Plata 55 ^o	100	1		
	Plata 56 ^o	100	1		
	Plata 57 ^o	100	1		
	Plata 58 ^o	100	1		
	Plata 59 ^o	100	1		
	Plata 60 ^o	100	1		
	Plata 61 ^o	100	1		
	Plata 62 ^o	100	1		
	Plata 63 ^o	100	1		
	Plata 64 ^o	100	1		
	Plata 65 ^o	100	1		
	Plata 66 ^o	100	1		
	Plata 67 ^o	100	1		
	Plata 68 ^o	100	1		
	Plata 69 ^o	100	1		
	Plata 70 ^o	100	1		
	Plata 71 ^o	100	1		
	Plata 72 ^o	100	1		
	Plata 73 ^o	100	1		
	Plata 74 ^o	100	1		
	Plata 75 ^o	100	1		
	Plata 76 ^o	100	1		
	Plata 77 ^o	100	1		
	Plata 78 ^o	100	1		
	Plata 79 ^o	100	1		
	Plata 80 ^o	100	1		
	Plata 81 ^o	100	1		
	Plata 82 ^o	100	1		
	Plata 83 ^o	100	1		
	Plata 84 ^o	100	1		
	Plata 85 ^o	100	1		
	Plata 86 ^o	100	1		
	Plata 87 ^o	100	1		
	Plata 88 ^o	100	1		
	Plata 89 ^o	100	1		
	Plata 90 ^o	100	1		
	Plata 91 ^o	100	1		
	Plata 92 ^o	100	1		
	Plata 93 ^o	100	1		
	Plata 94 ^o	100	1		
	Plata 95 ^o	100	1		
	Plata 96 ^o	100	1		
	Plata 97 ^o	100	1		
	Plata 98 ^o	100	1		
	Plata 99 ^o	100	1		
	Plata 100 ^o	100	1		
	Plata 101 ^o	100	1		
	Plata 102 ^o	100	1		
	Plata 103 ^o	100	1		
	Plata 104 ^o	100	1		
	Plata 105 ^o	100	1		
	Plata 106 ^o	100	1		
	Plata 107 ^o	100	1		
	Plata 108 ^o	100	1		
	Plata 109 ^o	100	1		
	Plata 110 ^o	100	1		
	Plata 111 ^o	100	1		
	Plata 112 ^o	100	1		
	Plata 113 ^o	100	1		
	Plata 114 ^o	100	1		
	Plata 115 ^o	100	1		
	Plata 116 ^o	100	1		
	Plata 117 ^o	100	1		
	Plata 118 ^o	100	1		
	Plata 119 ^o	100	1		
	Plata 120 ^o	100	1		
	Plata 121 ^o	100	1		
	Plata 122 ^o	100	1		
	Plata 123 ^o	100	1		
	Plata 124 ^o	100	1		
	Plata 125 ^o	100	1		
	Plata 126 ^o	100	1		
	Plata 127 ^o	100	1		
	Plata 128 ^o	100	1		
	Plata 129 ^o	100	1		
	Plata 130 ^o	100	1		
	Plata 131 ^o	100	1		
	Plata 132 ^o	100	1		
	Plata 133 ^o	100	1		
	Plata 134 ^o	100	1		
	Plata 135 ^o	100	1		
	Plata 136 ^o	100	1		
	Plata 137 ^o	100	1		
	Plata 138 ^o	100	1		
	Plata 139 ^o	100	1		
	Plata 140 ^o	100	1		
	Plata 141 ^o	100	1		
	Plata 142 ^o	100	1		
	Plata 143 ^o	100	1		
	Plata 144 ^o	100	1		
	Plata 145 ^o	100	1		
	Plata 146 ^o	100	1		
	Plata 147 ^o	100	1		
	Plata 148 ^o	100	1		
	Plata 149 ^o	100	1		
	Plata 150 ^o	100	1		
	Plata 151 ^o	100	1		
	Plata 152 ^o	100	1		
	Plata 153 ^o	100	1		
	Plata 154 ^o	100	1		
	Plata 155 ^o	100	1		
	Plata 156 ^o	100	1		
	Plata 157 ^o	100	1		
	Plata 158 ^o	100	1		
	Plata 159 ^o	100	1		
	Plata 160 ^o	100	1		
	Plata 161 ^o	100	1		
	Plata 162 ^o	100	1		
	Plata 163 ^o	100	1		
	Plata 164 ^o	100	1		
	Plata 165 ^o	100	1		
	Plata 166 ^o	100	1		
	Plata 167 ^o	100	1		
	Plata 168 ^o	100	1		
	Plata 169 ^o	100	1		
	Plata 170 ^o	100	1		
	Plata 171 ^o	100	1		
	Plata 172 ^o	100	1		
	Plata 173 ^o	100	1		
	Plata 174 ^o	100	1		
	Plata 175 ^o	100	1		
	Plata 176 ^o	100	1		
	Plata 177 ^o	100	1		
	Plata 178 ^o	100	1		
	Plata 179 ^o	100	1		
	Plata 180 ^o	100	1		
	Plata 181 ^o	100	1		
	Plata 182 ^o	100	1		
	Plata 183 ^o	100	1		
	Plata 184 ^o	100	1		
	Plata 185 ^o	100	1		
	Plata 186 ^o	100	1		
	Plata 187 ^o	100	1		
	Plata 188 ^o	100	1		
	Plata 189 ^o	100	1		
	Plata 190 ^o	100	1		
	Plata 191 ^o	100	1		
	Plata 192 ^o	100	1		
	Plata 193 ^o	100	1		
	Plata 194 ^o	100	1		
	Plata 195 ^o	100	1		
	Plata 196 ^o	100	1		
	Plata 197 ^o	100	1		
	Plata 198 ^o	100	1		
	Plata 199 ^o	100	1		
	Plata 200 ^o	100	1		
	Plata 201 ^o	100	1		
	Plata 202 ^o	100	1		
	Plata 203 ^o	100	1		
	Plata 204 ^o	100	1		
	Plata 205 ^o	100	1		
	Plata 206 ^o	100	1		
	Plata 207 ^o	100	1		
	Plata 208 ^o	100	1		
	Plata 209 ^o	100	1		
	Plata 210 ^o	100	1		
	Plata 211 ^o	100	1		
	Plata 212 ^o	100	1		
	Plata 213 ^o	100	1		
	Plata 214 ^o	100	1		
	Plata 215 ^o	100	1		
	Plata 216 ^o	100	1		
	Plata 217 ^o	100	1		
	Plata 218 ^o	100	1		
	Plata 219 ^o	100	1		
	Plata 220 ^o	100	1		
	Plata 221 ^o	100	1		
	Plata 222 ^o	100	1		
	Plata 223 ^o	100	1		
	Plata 224 ^o	100	1		
	Plata 225 ^o	100	1		
	Plata 226 ^o	100	1		
	Plata 227 ^o	100	1		
	Plata 228 ^o	100	1		
	Plata 229 ^o	100	1		
	Plata 230 ^o	100	1		
	Plata 231 ^o	100	1		
	Plata 232 ^o	100	1		
	Plata 233 ^o	100	1		
	Plata 234 ^o	100	1		
	Plata 235 ^o	100	1		
	Plata 236 ^o	100	1		
	Plata 237 ^o	100	1		
	Plata 238 ^o	100	1		
	Plata 239 ^o	100	1		
	Plata 240 ^o	100	1		
	Plata 241 ^o	100	1		
	Plata 242 ^o	100	1		
	Plata 243 ^o	100	1		
	Plata 244 ^o	100	1		
	Plata 245 ^o	100	1		
	Plata 246 ^o	100	1		
	Plata 247 ^o	100	1		
	Plata 248 ^o	100	1		
	Plata 249 ^o	100	1		
	Plata 250 ^o	100	1		
	Plata 251 ^o	100	1		
	Plata 252 ^o	100	1		
	Plata 253 ^o	100	1		
	Plata 254 ^o	100	1		
	Plata 255 ^o	100	1		
	Plata 256 ^o	100	1		
	Plata 257 ^o	100	1		
	Plata 258 ^o	100	1		
	Plata 259 ^o	100	1		
	Plata 260 ^o	100	1		
	Plata 261 ^o	100	1		
	Plata 262 ^o	100	1		
	Plata 263 ^o	100	1		
	Plata 264 ^o	100	1</		

		- 74 -		Premios		Lindos	
		G.ª Compania		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
	Alfonso 1.º		1				
	Don 2.º		2				
Cajiao D. Man. Alacino	Don 3.º		2				
Alfonso	Alfonso		6				
Alfonso	Don 4.º		2				
Alfonso D. Alacino	Caja 5.º		7.5				
Alfonso	Don 6.º		5				
Alfonso	Don 7.º		3.2				
Alfonso	Don 8.º		3.2				
			3.2				
			3.2				